

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

0000013

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ITALTEL S.A.**

Se comunica al público que la compañía **ITALTEL S.A.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de mayo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. de 04 JUL. 2003

2462

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO: El objeto de la compañía es el de dedicarse a la fabricación, importación, exportación, comercialización, compraventa y distribución de alimentos, artículos de ferretería, vidrio y aluminio, productos químicos, cueros, combustibles, textiles, calzado, plásticos, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, materiales para la construcción...

Adicionalmente reforma el siguiente Artículo "Artículo Décimo Primero.- Para la gestión social, la compañía estará gobernada por la junta general de accionistas, que es el máximo organismo de la misma, y estará administrada por el Gerente General y Presidente".

Quito,

04 JUL. 2003

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.

SMP/mcr.
EXT.1762
EXP.92395

X *Dr. Martin Portilla*
040043808-1
Telf 266-060